

---

## RECIBO DE SUELDO DIGITAL

---

Fecha de Actualización: 13/11/2014

Realice su trámite on-line ingresando a:

<https://recibodigital.cba.gov.ar>

### ¿En qué consiste el trámite?

Consultar y/o imprimir el recibo de sueldo.

### ¿Cuándo es necesario realizar el trámite?

Cuando el interesado lo requiera.

### ¿Quién puede realizar el trámite?

- Cualquier persona que posea los datos requeridos.

### ¿Qué necesito para hacerlo?

- Registrarse en Ciudadano Digital..

### ¿Tiene Vencimiento?

No posee.

### ¿Tiene Costo?

El trámite es gratuito.

### ¿Qué otro dato debe tenerse en cuenta?

Por única vez, debe tener los datos correspondientes a lugar de pago y número de cuenta bancaria, ambos serán proporcionados por su sectorial de personal.

Para utilizar el servicio deberá gestionar la clave personal de Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba click en |Registrarse|<https://cidi.cba.gov.ar/Cuenta/Registracion>|

Para asesorarse sobre la clave puede llamar a Atención al Ciudadano del Gobierno de la Provincia al 0800 888 1234 o al 0800 888 8222 o click en |¿Cómo me registro?

|<http://ciudadanodigital.cba.gov.ar/como-me-registro/>|

### Datos de Contacto:

Todos los Organismos (Ministerios, Agencias y Secretarías) - Todos los Organismos (Ministerios, Agencias y Secretarías).

**Dirección:** Dirección del Organismo correspondiente.

**Teléfono:** (0351) 524-3000.

**Horario:** 8 a 20 hs.